

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

1° DE JULIO DE 2025

No. 1640

Í N D I C E

Este ejemplar se acompaña de un anexo electrónico

P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

- | | |
|--|---|
| ♦ Aviso por el que se da a conocer el Informe de evaluación interna 2024 del programa social denominado "Colectivas, colectivos, y artistas culturales comunitarios de la Ciudad de México 2024" | 5 |
| ♦ Aviso por el que se da a conocer el Informe de evaluación interna 2024 del programa social denominado "Promotoras y promotores para el bienestar cultural de la Ciudad de México 2024" | 6 |
| ♦ Aviso por el que se da a conocer el Informe de evaluación interna 2024 del programa social denominado "Talleres de artes y oficios comunitarios para el bienestar 2024, TAOC 2024" | 7 |

Ó R G A N O S D E S C O N C E N T R A D O S

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

- | | |
|--|---|
| ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Informe final de la evaluación interna, correspondiente al programa social denominado "Otorgamiento de ayudas de beneficio social a personas beneficiarias del programa mejoramiento de vivienda, ejercicio 2024" | 8 |
| ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Informe final de la evaluación interna, correspondiente al programa social denominado "Otorgamiento de ayudas de beneficio social como apoyo para pago de renta, para familias que serán atendidas a través de los programas del Instituto, por alto riesgo, obras públicas o acciones de gobierno, ejercicio 2024" | 9 |

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Informe final de la evaluación interna, correspondiente al programa denominado “Otorgamiento de ayudas de beneficio social a personas beneficiarias del programa de vivienda en conjunto, 2024” 10

A L C A L D Í A S

Alcaldía Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social denominado “Me late mi uniforme”, para el ejercicio fiscal 2025 11

Alcaldía Tláhuac

- ◆ Aviso por el que se habilitan días y horas inhábiles para realizar los procedimientos de contratación de obra pública y servicios relacionados que se encuentren en trámite o inicien en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía, conforme a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal 15

Alcaldía Tlalpan

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para el consumo y venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles, ubicados en el pueblo de Santo Tomás Ajusco de la Alcaldía, durante los días y horarios que se indican 16
- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada “Animalitos comunitarios”, para el ejercicio fiscal 2025 18
- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer las Reglas de operación del programa social denominado “De asentamientos humanos irregulares a comunidades sustentables 2025” 30
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Evaluaciones internas de 16 programas sociales ejecutados durante el ejercicio 2024 54
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Evaluaciones internas de 3 programas sociales ejecutados durante el ejercicio 2024 55
- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer sus Lineamientos de austeridad, para el ejercicio 2025 56
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada "Transformando tu unidad 2025", publicados el día 24 de marzo de 2025, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 1573 60

O R G A N I S M O S A U T Ó N O M O S

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo FGJCDMX/12/2025 por el que se crea la Agencia de Investigación del Delito de Maltrato o Crueldad Animal, se declara el inicio de sus funciones y se establece su competencia 63

E N T I D A D E S F E D E R A T I V A S

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

- ◆ Circular.- Expediente número 732/23-RA1-01-2 66

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

- ◆ Licitaciones públicas nacionales números 909005989-DGCOP-L-086-2025 a 909005989-DGCOP-L-089-2025.- Convocatoria 007.- Contratación de diversos trabajos de reestructuración, rehabilitación, demolición y construcción en la Alcaldía Coyoacán 68

Alcaldía Cuauhtémoc

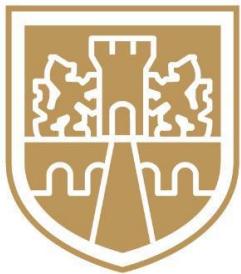
- ◆ Licitación pública nacional número 30001021-009-25.- Convocatoria N°. 002/25.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto terminado para llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de mercados públicos 74

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Colegio Jesús de Urquiaga, I.A.P. 77

EDICTOS

- ◆ Juicio de extinción de dominio.- Expediente número 4/2024-IV (tercera publicación) 80
- ◆ Juicio de extinción de dominio.- Expediente número 8/2022 (tercera publicación) 81
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FAS/E/UI-2 C/D/00431/03-2019 D04 (primera publicación) 82
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDDS/E/UI-3 C/D/00194/02-2024 (primera publicación) 82
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDDS/E/UI-2 C/D/00216/02-2025 D01 (primera publicación) 83
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDDS/E/UI-1 C/D/00466/04-2025 D01 (primera publicación) 83
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDDS/E/UI-1 C/D/00467/04-2024(primeras publicación) 84
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FIDDS/E/UI-1 C/D/1441/11-2024 D01 (primera publicación) 84
- ◆ Notificación.- Carpeta de investigación CI-FCH/CUH-2/UI-1 C/D/05254/07-2018 (primera publicación) 85
- ◆ Aviso 86



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA TLALPAN

MTRA. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ, ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 numerales 1 y 4, artículo 53 Apartado A, numerales 1 y 2, Apartado B numerales 1, 3 inciso a) apartado de Desarrollo Económico y Social numerales XXXIV, XXXV, XXXVI y XXXVII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 56, 58 y 59 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; artículos 9, 16, 20, 21, 29, 30, 31, fracciones I y III y 35 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo 32 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social; artículo 4 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de la Ciudad de México; numeral 13, 13.1 y 13.2 de los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2025, emitidos por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva; y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALÚA), emitió los Lineamientos para la Evaluación Interna 2025 de los Programas Sociales de la Ciudad de México y en apego a la normatividad señalada, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS DURANTE EL EJERCICIO 2024, A CARGO DE LA ALCALDÍA TLALPAN

ÚNICO. Este Aviso contiene un anexo que forma parte integral del mismo de la versión digitalizada de las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales que se ejecutaron en el ejercicio 2024 por la Alcaldía Tlalpan, los cuales se enlistan a continuación:

1. Activando Tlalpan;
2. Alianza con Tlalpan;
3. Alianzas entre gente grande;
4. Amigo Fiel;
5. Camerata Infantil y Juvenil, 2024;
6. Caldo Tlalpeño;
7. Con prevención, yo decido 2024;
8. Del Oficio al Arte;
9. Estancias Infantiles - Tlalpan 2024;
10. Movilidad Segura;
11. Mujeres Libres y en igualdad;
12. Prevención de las violencias;
13. Tlalpan Contigo;
14. Tlalpan grande como sus jóvenes;
15. Tlalpan hacia el desarrollo sostenible; y,
16. Yo Aprendo en Grande.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 23 de junio de 2025

(Firma)

**MTRA. GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN**

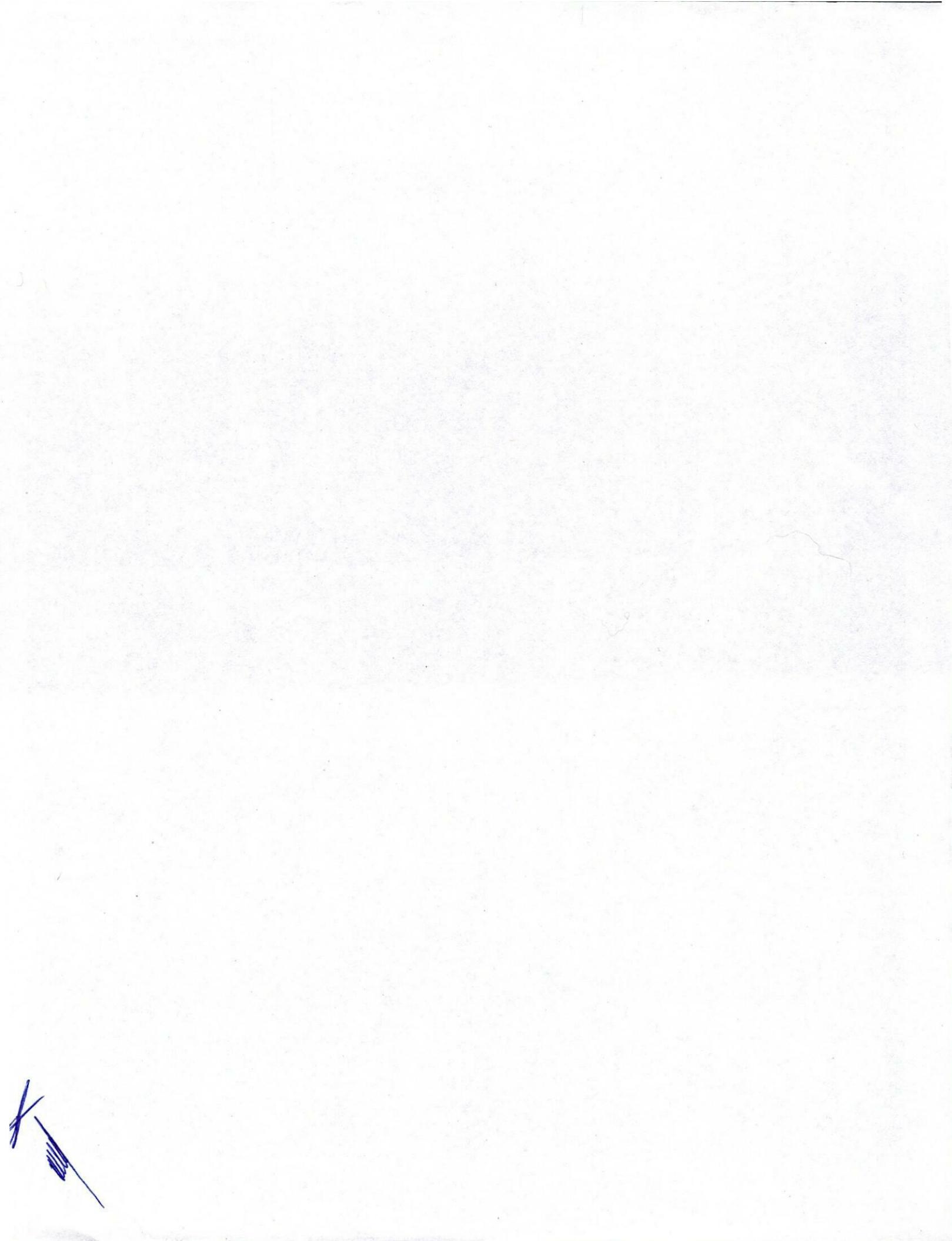


ALCALDÍA
TLALPAN

NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

INFORME FINAL EVALUACIÓN INTERNA 2025

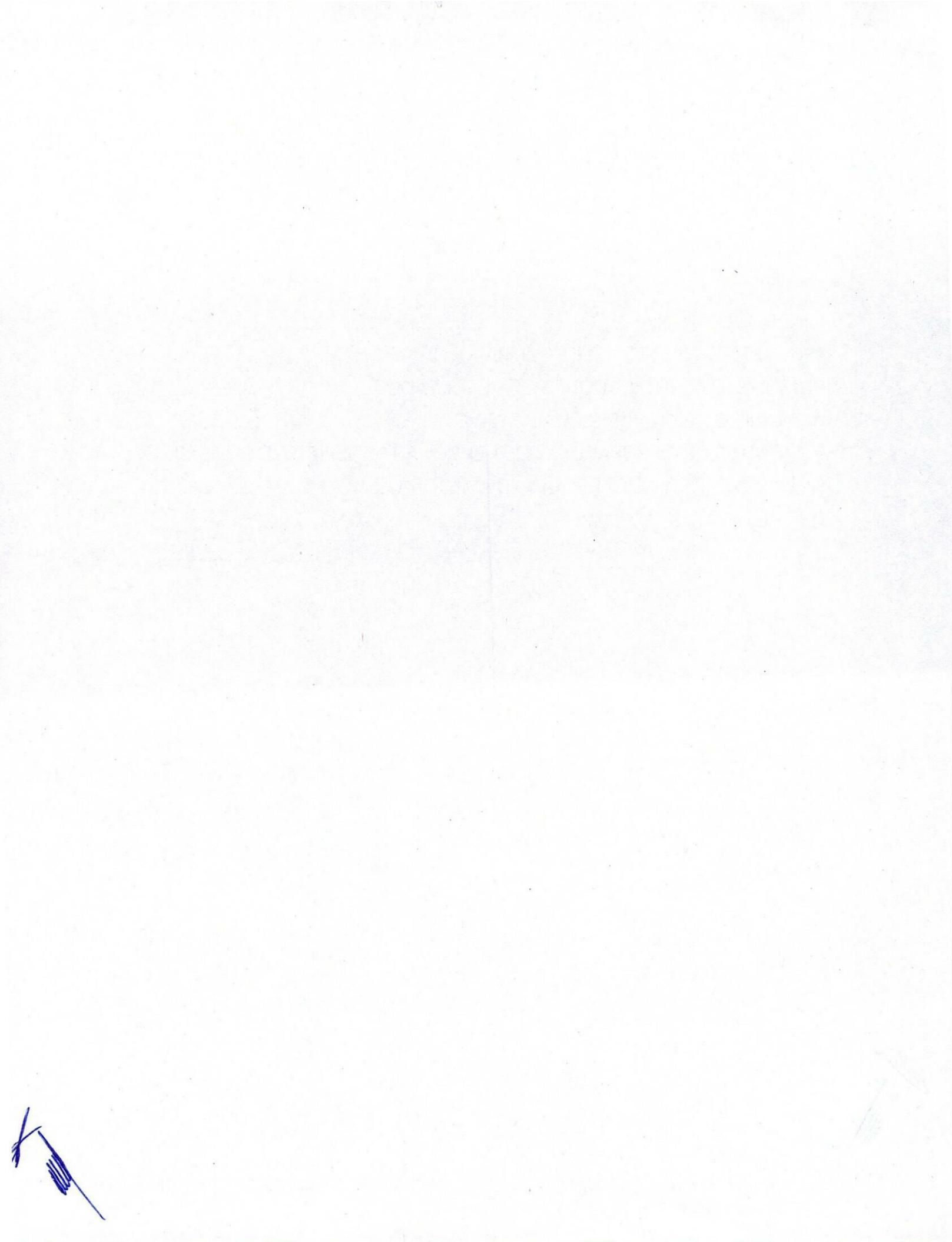
PROGRAMA SOCIAL ACTIVANDO TLALPAN



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	1
III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS.....	3
IV MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO	16
V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS	19
VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA.....	19
REFERENCIAS:.....	21
ANEXO 1.....	22





ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Criterios de evaluación:.....	2
Tabla 2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2024 por capítulo de gasto	4
Tabla 3 Variación del presupuesto por componente	5
Tabla 4 Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2024	6
Tabla 5 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2024	7
Tabla 6 Bienes y Servicios	7
Tabla 7 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2024	8
Tabla 8 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2023	8
Tabla 9 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2022	8
Tabla 10 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2021	9
Tabla 11 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2020	9
Tabla 12 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2019	9
Tabla 13 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2018	10
Tabla 14 Análisis y evolución de cobertura	10
Tabla 15 Distribución de Personas Beneficiarias por Territorio	12
Tabla 16 Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora	19
Tabla 17 Criterios de evaluación Programa Prevención de las Violencias	21
Tabla 18 Diagnóstico y planeación	22
Tabla 19 Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios	25
Tabla 20 Seguimiento y monitoreo de las actividades	26
Tabla 21 Resultados	27

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios.....	11
Gráfica 2 Distribución de Personas Beneficiarias por Territorio	12
Gráfica 3 Personas Beneficiarias facilitadoras de servicios, distribución por sexo y nivel máximo de estudios	14
Gráfica 4 Personas Beneficiarias, Distribución por sexo y tipo de ocupación	15
Gráfica 5 Distribución por grupos de edad y sexo	15



INFORME FINAL EVALUACIÓN INTERNA 2025 DEL PROGRAMA SOCIAL ACTIVANDO TLALPAN

I. INTRODUCCIÓN

Los programas sociales tienen como finalidad promover la transformación social, por lo que buscan la resolución de problemas sociales como la pobreza, la marginación, la desigualdad, entre otros. En este sentido, la evaluación de los programas sociales es un ejercicio primordial para lograr el mejoramiento de la política social y, con ello, fortalecer la toma de decisiones y la promoción de una nueva ética y perspectiva sobre el ejercicio de los recursos públicos del gobierno.

La evaluación ex post, como lo es la presente, permite medir los resultados e impactos alcanzados, describir el proceso desarrollado, explicar sus determinantes y condicionantes, y calificar el grado de efectividad de los Programas Sociales; para decidir si conviene seguir aplicándola, con o sin modificaciones, o amerita su terminación o sustitución.

En este sentido, la Evaluación Interna del Programa Social Activando Tlalpan tiene por objetivo dar a conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social, con base en los artículos 4 y 5 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México. La evaluación detecta, sus aciertos y fortalezas, identifica sus problemas y en su caso, formula observaciones y recomendaciones para su reorientación.

El presente documento incluye un apartado que plantea el objetivo y la estrategia metodológica; en seguida se encuentra el módulo de indicadores de resultados en el que se presenta la información más relevante del Programa como presupuesto e información de indicadores; en el apartado siguiente se describe el módulo de análisis cualitativo que contiene cuatro secciones de información (diagnóstico y planeación, producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios, seguimiento y monitoreo, y resultados); luego se exponen los datos generales de la lista del padrón de beneficiarios; y finalmente, se encuentra la sección de hallazgos y sugerencias de mejora.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Para la Ciudad de México y, en particular para las Alcaldías, el marco normativo que regula las evaluaciones internas de los Programas Sociales se encuentra en el artículo 4to de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, en el que se establece como fin identificar deficiencias y



fortalezas para la modificación o reorientación de las acciones de gobierno. Asimismo, el Consejo de Evaluación (EVALUА) establece los lineamientos cada año para que las Alcaldías elaboren las evaluaciones internas de los Programas Sociales de la Ciudad de México. El enfoque adoptado por EVALUА se ha caracterizado por una visión integral, que introduce metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas).

El marco referencial de la presente Evaluación se basa en ese fundamento normativo y adicionalmente, la Dirección de Planeación de Desarrollo de la Alcaldía Tlalpan diseñó un modelo de evaluación con enfoque de derechos para analizar la naturaleza del Programa, las cuestiones básicas a resolver y el cumplimiento de metas.

Este marco de análisis sirvió para identificar los alcances y las oportunidades de mejora en el módulo cualitativo, el cual se realizó analizando los resultados de la evaluación del ejercicio anterior y las respuestas obtenidas en los cuestionarios que fueron contestados por tres personas que tiene conocimiento sobre el Programa Social: un directivo, un operativo y una persona del área de planeación.

Asimismo, para el módulo cualitativo se revisaron las reglas de operación del ejercicio que se evalúo y de un ejercicio anterior para identificar los cambios y las mejoras. Con base en ello, se realizó un análisis interpretativo, propio de las metodologías cualitativas.

Finalmente, se buscó robustecer la Evaluación interna e identificar la mejora o su reorientación del Programa, así como conocer en qué y cómo se utilizaron los fondos públicos, en cuanto a: 1) su pertinencia; 2) eficacia y 3) impacto. Para tal efecto, se sistematizó la información mediante una matriz analítica que a continuación se presenta:

Tabla 1 Criterios de evaluación:

	Pertinencia	Eficacia	Impacto
Objetivo general			
Metas alcanzadas			
Resultados			

Fuente: adoptado de Perea, 2017

- La pertinencia se refiere a si el objetivo general tiene un aporte significativo a los procesos de desarrollo de la población objetivo, beneficiaria y/o usuaria.
- La eficacia observa el logro de las metas alcanzadas.
- El impacto se refiere al efecto positivo sobre la población objetivo que el Programa Social generó.

La escala de calificación que se aplicó fue:

- Cumple= Satisface completamente el criterio
- Cumple parcialmente= Satisface de manera incompleta el criterio



- No Cumple= No satisface el criterio.

Esta matriz analítica se agrega al final de la evaluación junto con una breve descripción, con el fin de facilitar la lectura y se emite una recomendación general de orientación del Programa General.

III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

A continuación, se presenta la información de referencia, la información presupuestal y el análisis de indicadores del programa social Activando Tlalpan.

1. Información de referencia

1.1. Nombre del programa social: Activando Tlalpan.

1.2. Unidades responsables: Dirección General de Desarrollo Social (coordinación), Coordinación de Desarrollo de Actividades Deportivas (seguimiento, verificación, supervisión, control y operación directa).

1.3. Año de Inicio del programa: 2016.

1.4. Último Año de operación: el programa social continúa operando en el ejercicio 2025.

1.5. Objetivos:

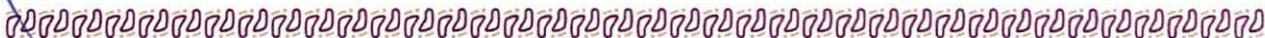
Objetivo General. Contribuir a mejorar la salud de las personas que habitan en Tlalpan, mediante la oferta gratuita de actividades físicas y deportivas, por medio de un equipo de personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

Objetivos Específicos.

- a) Ofrecer atenciones de activación física a personas mayores, adultos, jóvenes, niñas, niños y adolescentes.
- b) Contar con una oferta de disciplinas deportivas, a las que las personas habitantes de Tlalpan puedan tener acceso de forma gratuita.
- c) Fomentar el deporte, como medio para mejorar la calidad de vida de las personas de Tlalpan.
- d) Fomentar actividades de activación física y deportiva en aproximadamente el 52% de población usuaria femenina.
- e) Promover la incorporación de aproximadamente el 55% de mujeres beneficiarias facilitadoras de servicios en el programa social

1.6. Descripción de las estrategias.

El programa se enfoca en ofrecer actividades físicas y deportivas gratuitas a personas que viven en zonas con bajo y muy bajo índice de desarrollo social en la Alcaldía Tlalpan. Para su implementación, se cuenta con un equipo conformado por un coordinador, tres paramédicos, sesenta y cuatro facilitadores



deportivos y cuatro apoyos logísticos, quienes en conjunto trabajarán para asegurar el correcto desarrollo de las actividades.

Dentro de la estrategia, se contempla la participación de setenta y dos facilitadores de servicios, quienes recibirán un apoyo económico mensual por su labor. A través de este equipo, el programa busca beneficiar a personas de entre cinco y noventa y cinco años, ofreciendo un acceso equitativo al deporte y promoviendo hábitos saludables. Como parte de sus metas, se pretende brindar doscientas mil atenciones deportivas gratuitas y organizar veinte encuentros o exhibiciones deportivas para fomentar la participación de la comunidad y fortalecer la cultura del deporte.

1.7. Padrón de personas beneficiarias. Se publicó el día En fecha 09 de abril de 2025 en a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se publicó el enlace electrónico, mediante el cual se puede consultar y descargar el padrón de personas beneficiarias del programa social, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, mismo que puede ser consultado y descargado a través del enlace electrónico que a continuación se indica:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/898b156d84203c092c06a530e2a37d7c.pdf

2. Información presupuestal

2.1. Clave presupuestaria: 242218E18815034044191177

2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018 – 2024 por capítulo de gasto:

El presupuesto aprobado y ejercido para los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 desglosado por capítulo de gasto, se presenta a través de la siguiente tabla la cual contiene la evolución presupuestal.

Tabla 2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2024 por capítulo de gasto

capítulo de gasto	Año	Aprobado	Ejercido	Total Ejercido (en pesos)	Total (en Porcentaje)
4000	2024	\$4,006,000	\$4,006,000	\$4,006,000	100%
4000	2023	\$3,999,626	\$3,999,615.08	\$3,999,615.08	99.9%
4000	2022	\$2,188,989	\$2,178,989	\$2,178,989	99.9%
4000	2021	\$3,000,000	\$2,999,999.86	\$2,999,999.86	99.9%
4000	2020	\$6,054,850	\$6,054,840	\$6,054,840	100%
4000	2019	\$6,054,840	\$6,037,236	\$6,037,236	100%
4000	2018	\$5,000,000	\$4,999,621	\$4,999,621	100%

2.3. Descripción detallada del presupuesto

A continuación, se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, desglosado por componente, número de ministraciones, si hubo incrementos o recortes y en su caso modificaciones presupuestales, indicando la fecha de dichas



modificaciones. La información se presenta de forma comparativa entre los ejercicios 2018 al 2024.

Es de señalar que la información presentada en este numeral (Información Presupuestal) fue corroborada por el área de Administración y Finanzas de la Alcaldía Tlalpan.

Tabla 3 Variación del presupuesto por componente

Ejercicio	Componente	Número de Facilitadores	Número de ministraciones	Monto Total	Variación Neta *	Variación porcentual
2024	Apoyo económico entregado personas beneficiarias facilitadores de servicios que imparten actividades físicas y deportivas	72	10	4,006,000.00	244,374	6.49%
2023	Apoyo económico entregado personas beneficiarias facilitadores de servicios que imparten actividades físicas y deportivas	67	11	3,761,626.00	1,572,637.00	71.84%
2022	Apoyo económico entregado personas beneficiarias facilitadores de servicios que imparten actividades físicas y deportivas	39	11	2,188,989.00	-811,010.86	-27.03%
2021	Apoyo económico entregado personas beneficiarias facilitadores de servicios que imparten actividades físicas y deportivas	63	11	2,999,999.86	-3,054,840.14	-50.45%
2020	Apoyo económico entregado personas beneficiarias facilitadores de servicios que imparten actividades físicas y deportivas	120	11	6,054,840.00	0.0	0.0%
2019	Apoyo económico entregado personas beneficiarias facilitadores de servicios que imparten actividades físicas y deportivas	120	11	6,054,840.00	0.0	0.0%
2018	Apoyo económico entregado personas beneficiarias facilitadores de servicios que imparten actividades físicas y deportivas	99	11	4,999,984.00	-	-

*Del presupuesto respecto al año inmediato anterior.

En el componente del programa de 2018 a 2019 el presupuesto tuvo un aumento del 21.10% y el número de facilitadores incrementó. En lo que respecta al periodo del 2019 a 2020, el presupuesto no registra cambios, tampoco en lo referente a personas facilitadoras; para el ejercicio 2020 al 2021 se registra una disminución en el presupuesto del 50.45% así como el número de facilitadores que pasó de 120 a 63; para el periodo del ejercicio 2021-2022 hubo una disminución del 27.03% en el presupuesto y el número de facilitadores pasó de 63 a 39, en el ejercicio del 2022 al 2023 hubo un incremento del presupuesto del 71.84% así como de facilitadores de servicios pasando de 39 a 67, referente al último periodo que se reporta 2023 al 2024 se observa una variación en el presupuesto del 6.49%, al igual que en el número de personas beneficiarias facilitadoras de servicios que pasó de 69 a 72.

3. Análisis e indicadores

3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.



En este apartado se integran los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa. El indicador de fin y el indicador de propósito describen el objetivo al cual contribuye el programa en términos de solución del problema público identificado; estos indicadores provienen de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), contenida en las reglas de operación del programa social.

3.2. Indicador de fin.

Nombre del indicador: Índice de Desarrollo Social en Tlalpan.

Descripción: Promover la participación de los habitantes y el Desarrollo Social de la población de Tlalpan mediante actividades deportivas en diferentes disciplinas; fomentando la cultura del deporte.

Método de cálculo: se utiliza el método de Necesidades Básicas Insatisfechas que forma parte del Método de Medición Integral de la Pobreza (método oficial de pobreza de la Ciudad de México), que permite medir las carencias de una población y caracterizar su pobreza. Los datos obtenidos para el IDS fueron calculados con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Frecuencia de Medición: Anual

Sentido del indicador: Ascendente

Línea Base: 0.83.

Año de Línea Base: 2022

Tabla 4 Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2024

Ejercicio	Indicador de Propósito	Resultado Comparativo del Indicador
2024	0.83	
2023	0.83	
2022	0.83	
2021	5.7%	
2020	6.60%	
2019	100%	
2018	100%	

3.3. Indicador de propósito

Nombre del indicador: Personas entre 5 y 95 años que residen, preferentemente en Tlalpan, que realizan actividades físicas y deportivas ofrecidas por la Alcaldía Tlalpan.

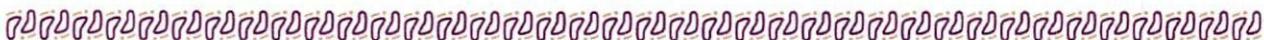
Descripción: Proveer servicios de activación física y actividades deportivas a personas entre 5 y 95 años que residen, preferentemente en Tlalpan.

Método de cálculo: (Número de personas de 5 a 95 años que realizan actividad física o deportiva en las instalaciones de la Alcaldía Tlalpan / Número de personas de 5 a 95 años que solicitaron su integración a alguna actividad física o deportiva en las instalaciones de la Alcaldía Tlalpan) *100

Frecuencia de Medición: Anual

Sentido del indicador: Ascendente

Línea Base: 100%



Año de Línea Base: 2023

Tabla 5 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2024

Ejercicio	Indicador de Propósito	Resultado Comparativo del Indicador
2024	100%	
2023	100%	
2022	5.67	
2021	100%	
2020	6.60%	
2019	3.54	
2018	3.54	Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no son comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro

3.4. Metas físicas.

El programa ha proporcionado servicios y apoyos anuales desde 2019 hasta 2024, con un enfoque en la entrega de apoyos económicos a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios. La información comparativa detalla el número de servicios programados y ejecutados cada año, así como los montos presupuestarios ejercidos para financiar dichos apoyos. Estos datos muestran la evolución del programa en términos de cobertura y recursos asignados anualmente.

3.4.1. Bienes y Servicios

Tabla 6 Bienes y Servicios

Concepto metas	Programado	Ejecutado
Bienes y Servicios programados	<p>a) Se beneficiará a 72 personas facilitadoras de servicios, que colaborarán en la promoción e impartición de actividades físicas y deportivas en diferentes disciplinas en Tlalpan. Para el presente programa se cuenta con 1 persona coordinadora, 3 personas como paramédicas, 64 personas facilitadoras deportivas y 4 personas de apoyo logístico.</p> <p>b) Se beneficiarán aproximadamente a 50,000 personas usuarias, de entre 5 y 95 años, habitantes preferentemente de Tlalpan.</p> <p>c) Se realizarán 18 encuentros y exhibiciones deportivas.</p>	<p>a) 95 personas beneficiarias facilitadoras de servicios que impartieron actividades físicas y deportivas por parte del programa social y se desempeñaron como: 1 coordinador, 3 paramédicos, 64 beneficiarios facilitadores de servicios y 4 apoyos logísticos.</p> <p>b) 40,263 personas usuarias</p> <p>c) Se realizaron 18.</p>

--	--	--

3.4.2. Montos entregados

Tabla 7 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2024

Denominación	Número personas beneficiarias	Calendarización	Numero de ministración	Monto unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto anual	% del presupuesto total
Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios							
Persona coordinadora	1	Feb-Nov	10	\$ 8,600.00	\$ 86,000.00	\$ 86,000.00	2%
Persona paramédica	3	Feb-Nov	10	\$6,000.00	\$60,000.00	\$180,000.00	4%
Personas Facilitadoras Deportivas	64	Feb-Nov	10	\$5,500.00	\$55,000.00	\$3,520,000.00	88%
Personas de Apoyo Logístico	4	Feb-Nov	10	\$5,500.00	\$55,000.00	\$220,000.00	5%
Total	72					\$4,006,000.00	99%

Tabla 8 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2023

Denominación	Número personas beneficiarias	Calendarización	Numero de ministración	Monto unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto anual	% del presupuesto total
Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios							
Persona coordinadora	1	Feb-Dic	11	\$ 7,300.00	\$ 80,300.00	\$ 80,300.00	2%
Persona paramédica	2	Feb-Dic	11	\$6,333.00	\$69,633.00	\$139,326.00	4%
Personas Facilitadoras Deportivas	60	Feb-Dic	11	\$5,000.00	\$55,000.00	\$3,300,000.00	83%
Personas de Apoyo Logístico	4	Feb-Dic	11	\$5,500.00	\$60,500.00	\$242,000.00	6%
Total	67					\$3,761,626.00	95%

Tabla 9 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2022

Denominación	Número de personas beneficiarias	Calendarización	Numero de ministración	Monto unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto anual	% del presupuesto total
Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios							
Persona coordinadora	1	Feb-Dic	11	\$ 6,333.00	\$69,663.00	\$69,663.00	3.18%
Persona paramédica	2	Feb-Dic	11	\$6,333.00	\$69,663.00	\$69,663.00	6.36%





Personas Facilitadoras Deportivas	34	Feb-Dic	11	\$5,000.00	\$55,000.00	\$1,870,000.00	85.43%
Personas de Apoyo Logístico	2	Feb-Dic	11	\$5,000.00	\$55,000.00	\$110,000.00	5.03%
Total	39					\$2,188,989.00	100%

Tabla 10 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2021

Denominación	Número de personas beneficiarias	Calendarización	Numero de ministración	Monto unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto anual	% del presupuesto total
Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios							
Persona coordinadora	1	Feb-Dic	11	\$8,000.00	\$88,000.00	\$88,000.00	2.93%
Persona paramédica	5	Feb-Dic	11	\$6,000.00	\$66,000.00	\$330,000.00	11%
Personas Facilitadoras Deportivas	55	Feb-Dic	11	\$4,100.00	\$45,100.00	\$2,480,500.00	82.68%
Personas de Apoyo Logístico	2	Feb-Dic	11	\$4,613.63	\$50,749.93	\$101,499.86	3.38%
Total	63					2,999,999.86	100%

Tabla 11 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2020

Denominación	Número de personas beneficiarias	Calendarización	Numero de ministración	Monto unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto anual	% del presupuesto total
Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios							
Persona coordinadora	1	Feb-Dic	11	\$9,823.00	\$108,053.00	\$108,053.00	1.78%
Persona paramédica	5	Feb-Dic	11	\$6,807.00	\$74,877.00	\$374,385.00	6.18%
Personas Facilitadoras Deportivas	112	Feb-Dic	11	\$4,401.00	\$48,411.00	\$5,422,032.00	89.55%
Personas de Apoyo Logístico	2	Feb-Dic	11	\$6,835.00	\$75,185.00	\$150,370	2.48%
Total	120					\$6,054,840.00	100%

Tabla 12 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2019

Denominación	Número de personas	Calendarización	Numero de	Monto unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto anual	% del presupuesto total
--------------	--------------------	-----------------	-----------	------------------------	----------------------	-------------	-------------------------

	beneficiaria s		ministraci ón				
Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios							
Persona coordinadora	1	Feb-Dic	11	\$9,823.00	\$108,053.00	\$108,053.00	1.78%
Persona paramédica	5	Feb-Dic	11	\$6,807.00	\$74,877.00	\$374,385.00	6.18%
Personas Facilitadoras Deportivas	112	Feb-Dic	11	\$4,401.00	\$48,411.00	\$5,422,032.00	89.55%
Personas de Apoyo Logístico	2	Feb-Dic	11	\$6,835.00	\$75,185.00	\$150,370.00	2.48%
Total	120					\$6,054,840.00	100%

Tabla 13 Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2018

Denominaci ón	Número de personas beneficiaria s	Calendariz ación	Numero de ministraci ón	Monto unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto anual	% del presupue sto total
Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios							
Persona coordinadora	1	Feb-Dic	11	\$9,818.00	\$107,998.00	\$107,998.00	2.16 %
Persona paramédica	5	Feb-Dic	11	\$6,807.00	\$74,877.00	\$374,385.00	7.49%
Personas Facilitadoras Deportivas	91	Feb-Dic	11	\$4,363.00	\$47,993.00	\$4,367,363.00	87.35%
Personas de Apoyo Logístico	2	Feb-Dic	11	\$6,829.00	\$75,119.00	\$150,238.00	3.00%
Total	99					\$6,054,840.00	100%

3.5. Análisis y evaluación de la cobertura.

Respecto del análisis de evolución de la cobertura se presenta la comparación de la población registrada en el padrón de personas beneficiarias respecto de la población que sufre el problema o la necesidad social que atiende el programa de acuerdo con las reglas de operación.

Tabla 14 Análisis y evolución de cobertura

población	población objetivo						2024
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Que sufre el problema público o necesidad social	394,092	394,092	394,092	394,092	394,092	394,092	394,092



Registrada en el Padrón	172	167	148	77	48	84	95
Personas Usuarias	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	37,730	45,174	40,263

3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias.

- a) Distribución por sexo
- b) Distribución por tipo de personas beneficiarias (facilitadores, personas beneficiarias directo, usuarios).

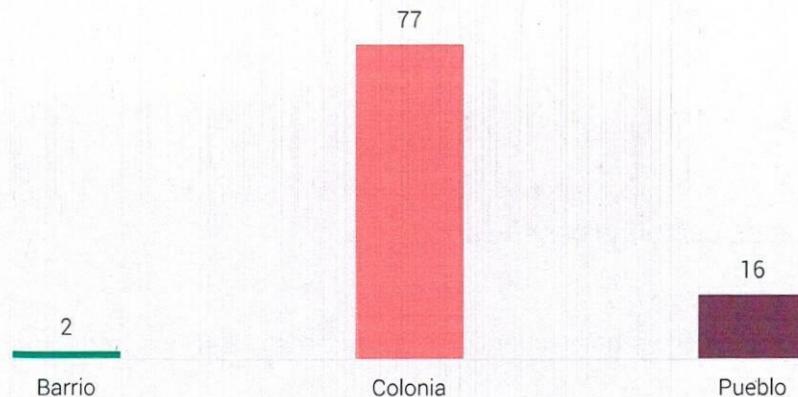


Gráfica 1 Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios

La gráfica de distribución por sexo indica una fuerte mayoría de mujeres entre las personas beneficiarias facilitadoras del programa. En el fragmento visible podemos notar que hay 54 mujeres (56.8%) y 41 hombres (43.2%) dando un total de 95(100%) facilitadores de servicios.

- c) Distribución por territorio (Alcaldía, Barrio y Colonia)





Gráfica 2 Distribución de Personas Beneficiarias por Territorio

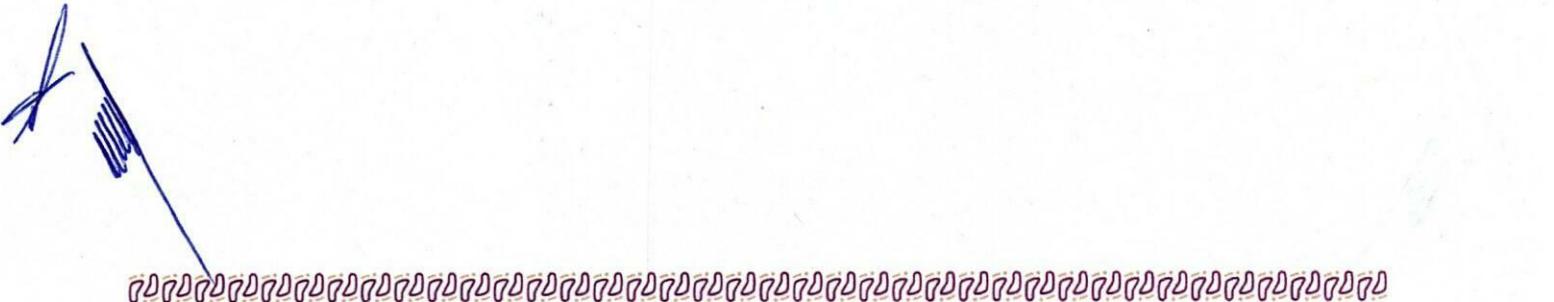
En cuanto a la distribución por territorio podemos observar que mayoritariamente los facilitadores del programa social son habitantes de colonias de la alcaldía (77 personas: 81%) seguido de habitantes de los pueblos de la alcaldía (16 personas: 16.5%) y únicamente 2 habitantes (2.1%) de barrios. Lo cual indica claramente que existen áreas de oportunidad para mejorar la cobertura del programa en los pueblos y barrios de la alcaldía.

Tabla 15 Distribución de Personas Beneficiarias por Territorio

Colonias		Distribución			Barrio	
Nombre de la Colonia	Cantidad de Personas Beneficiarias	Nombre del Pueblo	Cantidad de Personas Beneficiarias	Nombre del Barrio	Cantidad de Personas Beneficiarias	
2 de octubre	2	Parres El Guarda	1	La Lonja	1	
Arboledas Del Sur	2	Chimalcoyoc	1	La Fama	1	
Ampliación Miguel Hidalgo	12	San Andrés Totaltepec	4			
Belvedere	1	San Miguel Ajusco	3			
Bosques del Pedregal	1	San Miguel Topilejo	2			
Cantera Puente de Piedra	2	San Miguel Xicalco	2			
Fuentes del Pedregal	1	San Pedro Mártir	2			
Granjas Coapa	1	Santo Tomás Ajusco	1			

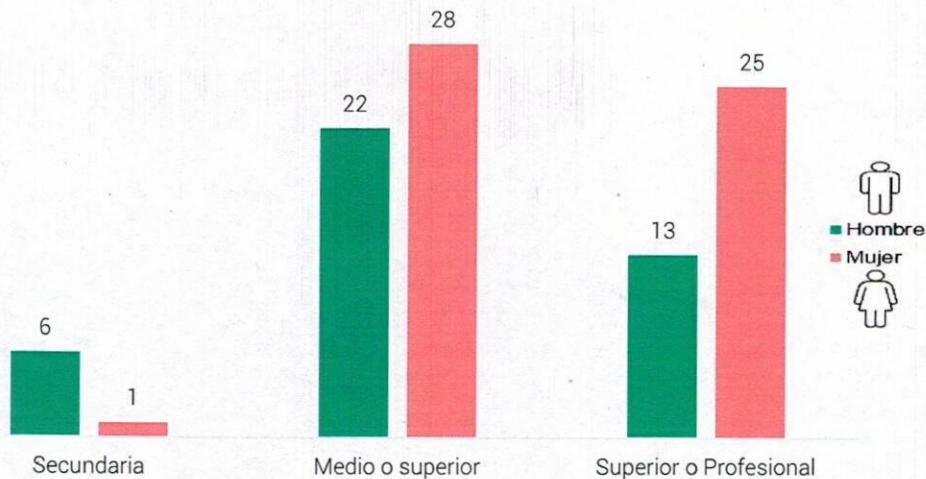


Guadalupe Tlalpan	2		
Héroes de Padierna	4		
La Joya	1		
Lomas de Padierna	8		
Los Encinos	1		
Mesa los Hornos	2		
Miguel Hidalgo	6		
Miguel Hidalgo 2da Sección	3		
Miguel Hidalgo 3era Sección	3		
Pedregal de San Nicolás	4		
Pedregal de Santa Úrsula Xitla	2		
Pedregal de las Águilas	1		
Peña Pobre	1		
Progreso Tlalpan	1		
Santísima Trinidad	1		
Tenorios	1		
Tepeximilpa	1		
Tlalcoligia	1		
Tlalpan Centro	7		
Torres de Padierna	3		
Villa Coapa	2		
TOTAL	77	16	2



A handwritten signature is present at the bottom left, consisting of stylized blue ink strokes.

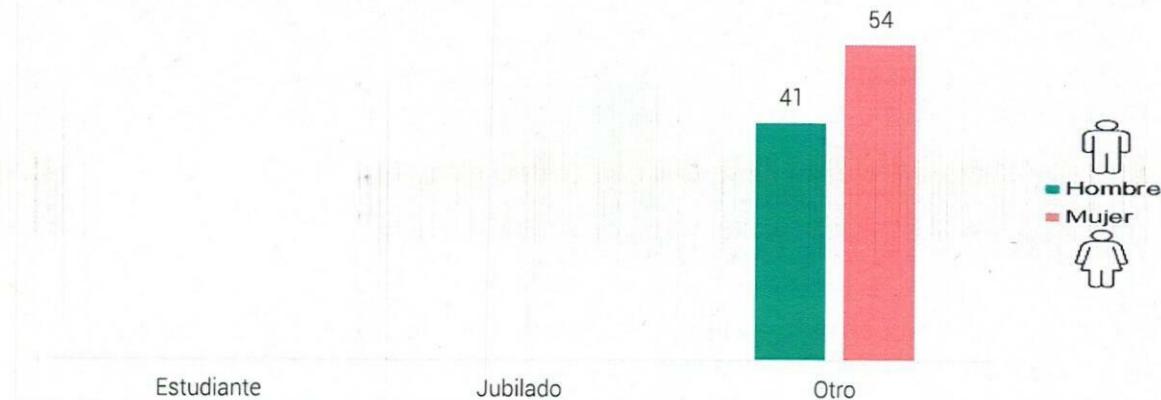
d) Distribución por sexo y nivel de escolaridad



Gráfica 3 Personas Beneficiarias facilitadoras de servicios, distribución por sexo y nivel máximo de estudios

La gráfica 3 presenta el nivel educativo por sexo de las personas beneficiarias, como se puede observar el nivel medio superior es el que representa más casos tanto para mujeres como para hombres (6 mujeres y 2 hombres). En cuanto a nivel Preescolar podemos observar la participación de 6 mujeres y 3 hombres; otro nivel que predomina es el de Secundaria donde podemos ver a 6 hombres y 2 mujeres seguido de *Superior o Profesional* con 2 hombres y 3 mujeres. Lo anterior indica que mayoritariamente el nivel escolar de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios es nivel *Medio Superior* mientras que únicamente 5 personas se desempeñan en nivel *Superior o Profesional*, este análisis refleja que las personas que se desempeñan principalmente como activadores deportivos tienen un bajo o nulo nivel académico.

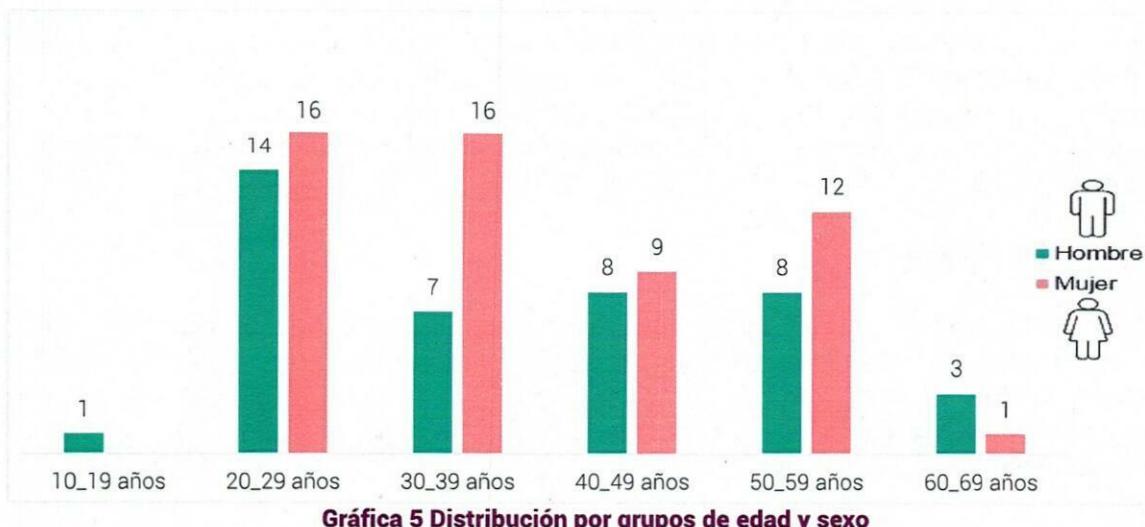
e) Distribución por sexo y ocupación o tipo de ocupación



Gráfica 4 Personas Beneficiarias, Distribución por sexo y tipo de ocupación

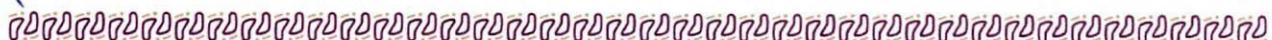
Esta gráfica ilustra la distribución de las personas beneficiarias encuestadas según su sexo (Hombre y Mujer). En el fragmento visible podemos notar que hay más hombres puesto que se observa que hay 866(65.1%) hombres y 464(34.9%) mujeres beneficiarias. La gráfica anterior refleja un índice mayor de participación masculina en las actividades deportivas del programa.

f) Distribución por grupos de edad y sexo, (población indígena, perteneciente a la comunidad LGBTT; discapacidad, etc.)



Gráfica 5 Distribución por grupos de edad y sexo

La gráfica indica que la mayoría de las personas usuarias encuestadas son mujeres de 20 a 39 años de edad, seguido del rango de 49 a 59 años de edad. En menor medida podemos observar la participación masculina en todos los grupos, aunque su participación es más notoria el grupo



de 20 a 29 años con 14 participantes y únicamente 19 en el rango de 40 a 59 años o más. Por lo tanto, podemos deducir que la actividad deportiva es más común en las mujeres y hombres jóvenes. Por otra parte, la baja participación de hombres puede sugerir una menor incorporación de este grupo al programa o una menor disponibilidad para participar en encuestas. Esta información es útil para ajustar la focalización del programa y diseñar estrategias más inclusivas por género y edad.

IV MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Esta sección contiene cuatro preguntas relacionadas con la definición de estrategias generales del proceso de planeación, fuentes de información o registros administrativos para monitorear la evolución del problema de la población afectada; la necesidad de incorporar nuevos objetivos específicos o el enfoque de género; así como alguna recomendación para garantizar el acceso equitativo al programa.

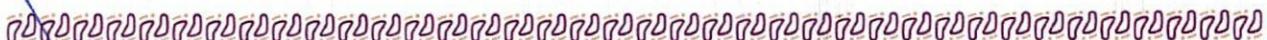
Las preguntas guardaron relación y continuidad con las que se hicieron para la evaluación interna del ejercicio anterior en términos de seguimiento a los avances o incorporaciones de cambio para mejora de los programas, por lo que se realizó una revisión de dicha sección en la evaluación interna del 2024, cuya información en general es escasa y con pocos parámetros para realizar un seguimiento más robusto.

Luego se analizaron las respuestas de las personas que contestaron los cuestionarios para encontrar diferencias y divergencias, la cual se sistematizó a través de una matriz analítica dividida en las cuatro secciones que componen el cuestionario: 1) diagnóstico y planeación; 2) Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios; 3) Seguimiento y monitoreo de las actividades y 4) Resultados. Con base en un enfoque de derechos humanos y de análisis interpretativo (propio de las metodologías cualitativas) se redactó la versión final que es la que se agrega en esta sección.

1. Diagnóstico y planeación

Para la planeación del 2024 se integraron nuevas estrategias a partir del análisis de resultados previos, enfocadas en ampliar la cobertura de beneficiarios y mejorar la calendarización de actividades, lo cual permitió otorgar de manera coordinada los servicios en los centros y módulos deportivos. Además, se optimizó la integración de los equipos de trabajo y se fortalecieron los mecanismos de evaluación interna para la elaboración del plan anual operativo.

Se recomienda fortalecer el diagnóstico con los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2021, cuya información a nivel país y entidad federativa muestra algunos datos sobre obesidad infantil, actividad física y estilos de vida sedentarios, fundamentales para evaluar el impacto del deporte en la salud. También se sugiere citar datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) ya que es útil si el programa busca combatir exclusión o estigmas por condición física, género o discapacidad en el deporte.



Con el fin de cerrar brechas de género en el acceso y permanencia en actividades físicas y deportivas, se propone que se incorporen las siguientes acciones afirmativas en el programa social:

- Cupo mínimo garantizado para mujeres (por ejemplo, 50% en cada liga o curso deportivo).
- Horarios adaptados a mujeres cuidadoras o trabajadoras (por ejemplo, tardes/noches o fines de semana).
- Espacios seguros y exclusivos, como horarios solo para mujeres en gimnasios o centros deportivos.
- Programas gratuitos o con becas específicas para mujeres en situación de vulnerabilidad (madres solteras, desempleadas, mujeres indígenas o con discapacidad).

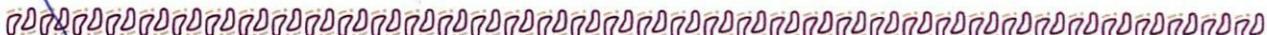
En cuanto a la accesibilidad al Programa aún presenta áreas de mejora puesto que se sugiere adaptar espacios físicos, materiales informativos en formatos accesibles (Braille, audio) así como también se sugiere la capacitación del personal para atención incluyente de los beneficiarios. Además, es importante diseñar actividades físicas y recreativas que estén dirigidas especialmente a personas con discapacidad; así como realizar las capacitaciones necesarias para la atención de la población vulnerable.

2. Producción y entrega de resultados y servicios

De acuerdo con la información de la evaluación interna de ejercicio fiscal anterior; se estandarizaron los procesos de entrega de servicios, lo que permitió un aumento en la cobertura efectiva y una mejora en la calidad percibida por los beneficiarios. En cuanto a la evolución del presupuesto, ha habido una tendencia positiva a través de los cambios y adaptaciones que ha tenido el programa. Sin embargo, la cobertura aún enfrenta desafíos para alcanzar a grupos vulnerables excluidos.

Para próximos ejercicios fiscales, se recomienda las siguientes actividades de difusión:

- Identificación a través de lonas o banners; de los espacios en los cuales se dan las actividades físicas o deportivas, así como identificación a través de playeras, conjuntos deportivos o algún otro distintivo para las personas Beneficiarias Facilitadoras
- Incorporar una estrategia digital robusta que utilice redes sociales y medios comunitarios para llegar a sectores con menor acceso a medios tradicionales, así como diversificar los formatos de información para públicos específicos.
- Implementar campañas con lenguaje no sexista y representación de mujeres diversas (por edad, complejión, orientación sexual, etc.). Promoción de historias de éxito de mujeres deportistas locales, para inspirar a otras.



El Programa Social no cuenta con medidas específicas para impactar positivamente los grupos de la diversidad sexual, no obstante a través de un monitoreo constante hacia los beneficiarios facilitadores de servicios del programa social, se verifica que no se discrimine o excluya a alguna persona por género, raza y/o preferencia, identificación u orientación sexual.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Entre los avances de los mecanismos de seguimiento y monitoreo, se encuentra la implementación de formatos de evaluación más detallados y sistemas de registro que permiten mayor trazabilidad de actividades, aunque aún se requiere fortalecer la sistematización de la información recolectada.

Se recomienda fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa para llevar un mejor seguimiento de las actividades. Para fortalecer los indicadores se recomienda cambiar el indicador de propósito, ya que el actual indicador es de gestión y no de eficacia, para ser de eficacia o de resultado, el denominador debe ser entre la población total de la Alcaldía, la fórmula de cálculo debe quedar así:

(Número de personas de 5 a 95 años que realizan actividad física o deportiva en las instalaciones deportivas de la Alcaldía Tlalpan / Número de personas de 5 a 95 años habitan en la Alcaldía Tlalpan) *100

4. Resultados

En el programa actual se ha incrementado el presupuesto asignado, el número de Beneficiarios facilitadores de servicios y se cuenta con un apartado para gastos de operación del programa, con dichos cambios se contribuye a una mejor ejecución del Programa Social y aporta para la mejora en la entrega de resultados.

Entre las propuestas para mejorar los resultados del programa, se recomienda:

- Fortalecer la coordinación interinstitucional con otras áreas de la Alcaldía que trabajan con diferentes grupos sociales, a fin de planificar conjuntamente eventos y exhibiciones deportivas que permitan ampliar la difusión y cobertura del programa.
- Implementar procesos de selección más rigurosos para las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, tomando en cuenta su experiencia comprobada y nivel académico, con el objetivo de garantizar una atención de calidad y profesionalismo en las actividades impartidas.
- Ampliar y diversificar los espacios públicos donde se ofrecen actividades físicas y deportivas, como parques, quioscos, explanadas y centros comunitarios, atendiendo además las solicitudes de la población recibidas por medios administrativos o públicos.



- Capacitar al personal del programa en temas como primeros auxilios, prevención de lesiones, atención a personas mayores y personas con discapacidad, asegurando así una atención inclusiva y adecuada a todos los sectores de la población.
- Fomentar la activación física del propio personal de la Alcaldía como estrategia para incentivar la participación de la ciudadanía, promoviendo una cultura del bienestar desde el interior del gobierno local(alcaldía).
- Dar seguimiento continuo a los resultados, fortaleciendo los sistemas de monitoreo y evaluación, y ajustando las acciones del programa con base en evidencia, especialmente para aumentar la participación de personas mayores, personas con discapacidad y población escolar.

V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Con base en los Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 945 Bis, el 26 de septiembre de 2022, el programa social Activando Tlalpan no fue incluido en la Relación de programas sociales que deberán presentar indicadores de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias en 2023 (Anexo 1).

VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Tabla 16 Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Área de mejora	Sugerencias de mejora	Unidad Responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	Diagnóstico	Incorporar datos de encuestas de salud así como fortalecer la perspectiva de género	Dirección General de Bienestar e igualdad sustantiva	Un año	Diagnóstico de las Reglas de operación/ opinión positiva de la SE mujeres
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	Difusión	Incorporar una estrategia digital robusta que utilice redes sociales	Dirección General de Bienestar e igualdad sustantiva	Un año	Diagnóstico de las Reglas de operación/ opinión positiva de la SE mujeres

REVISIÓN: 10/10/2023 | APROBACIÓN: 10/10/2023 | FIRMAS: [Firmas]

3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	Cobertura con enfoque de género	Implementar una estrategia de acciones afirmativas para mujeres para ampliar la cobertura a este sector de la población	Dirección General de Bienestar e igualdad sustantiva	Un año	Reglas de operación/ opinión positiva de la SE mujeres
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	indicadores	Cambiar la fórmula del indicador de propósito	Dirección General de Bienestar e igualdad sustantiva	Un año	Matriz de indicadores de resultados
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Encuesta	Realizar una encuesta de satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Dirección General de Bienestar e igualdad sustantiva	Un año	Encuesta de satisfacción de resultados.
6. Resultados del programa	Resultados	Ampliar y diversificar los espacios públicos donde se ofrecen actividades físicas.	Dirección General de Bienestar e igualdad sustantiva	Un año	Reglas de operación

Este Programa Social tiene muchas áreas de mejora, en general consideramos que en todo el proceso se debe incluir la perspectiva de género para cerrar las brechas de género, mediante un diagnóstico amplio que identifique las necesidades reales de las mujeres; así como a través de acciones afirmativas ya mencionadas en el módulo de análisis cualitativo. Para lograr un mayor impacto en la población se recomienda, por ejemplo: crear programas diversificados por grupo etario y género, con modalidades recreativas, formativas y competitivas; vincular el programa con escuelas, centros comunitarios, unidades habitacionales y tianguis y, sobre todo, fortalecer la identidad local a través de torneos barriales, ligas vecinales o selecciones por colonia.

En cuanto a la pertinencia, eficacia e impacto del programa consideramos que:

- Que el objetivo general es pertinente para lograr el bienestar de la población tlalpense, por lo que cumple.
- En cuanto a las metas cumple parcialmente al no cumplir en su totalidad las personas usuarias del programa, se recomienda ajustar los registros de medición, así como identificar las causas posibles que lo impidieron (horarios reducidos, falta de difusión, etc.)



- Sobre los resultados, consideramos que, cumple parcialmente, puesto que este programa puede tener un alto potencial si se diseña e implementa una estrategia integral que combine diagnóstico, planeación, ejecución eficiente y evaluación. Todo lo anterior lograría impacto en los hábitos de vida de la población de Tlalpan. Por ejemplo, para multiplicar el impacto se podría implementar:
 1. Infraestructura itinerante: canchas móviles, jornadas deportivas en zonas sin acceso.
 2. Eventos insignia: carreras por la paz, campeonatos de barrio, festivales intergeneracionales.

Tabla 17 Criterios de evaluación Programa Activando Tlalpan

	Pertinencia	Eficacia	Impacto
Objetivo general	Cumple		
Metas alcanzadas		Cumple parcialmente	
Resultados			Cumple parcialmente

REFERENCIAS:

PEREA, Oscar (coord.), 2017. Guía de Evaluación de Programas y Proyectos Sociales, Plataforma de ONG de Acción Social.



ANEXO 1

De acuerdo con la metodología de evaluación, se aplicaron los cuestionarios a tres tipos de personas vinculadas al programa social: directivas, operativas y de planeación. En el análisis de los cuestionarios, se encontraron puntos de convergencia relevantes, que a continuación se describen:

Tabla 18 Diagnóstico y planeación

Preguntas	Diagnóstico y planeación		
	Directivo	Operativo	Planeación
1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.	Con el propósito de difundir y dar a conocer las actividades deportivas del Programa Social, se participa en diversas Ferias de Salud de la Alcaldía Tlalpan, así mismo se mantiene contacto directo y continuo con los responsables de Centros y Módulos Deportivos, pues al manejar población cautiva en dichos espacios, es más pronta la escucha de las necesidades o peticiones deportivas para los espacios que manejan.	Para poder acercar y difundir las actividades deportivas del Programa Social, se ha comenzado con la participación en diversas Ferias de Salud de la Alcaldía Tlalpan, de igual manera se han estrechado las comunicaciones con los responsables de Centros y Módulos Deportivos, ya que ellos tratan con la población de manera continua y diaria en tales espacios, por ello la escucha de las necesidades o peticiones deportivas para los espacios es más pronta y se puede valorar y atender de manera más eficiente.	Se integraron nuevas estrategias a partir del análisis de resultados previos, enfocadas en ampliar la cobertura de beneficiarios y mejorar la calendarización de actividades, lo cual permitió otorgar de manera coordinada los servicios en los centros y módulos deportivos. Además, se optimizó la integración de los equipos de trabajo y se fortalecieron los mecanismos de evaluación interna para la elaboración del plan anual operativo.
2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?	En la búsqueda de acercar y hacer llegar las actividades físicas y deportivas que se imparten por parte de los beneficiarios facilitadores de servicios del programa social, se reciben escritos libres de la ciudadanía en la cual emiten opinión y solicitan la factibilidad de llevar estas actividades a la colonia o pueblo en el que habitan. No obstante lo anterior, usuarios finales se han acercado a los mismos facilitadores deportivos para pedir la actividad en otro espacio y es ahí cuando ellos mismo reportan un nuevo sitio en el	Con el propósito de conocer las peticiones y necesidades en cuanto a las actividades físicas y deportivas de la población de la Alcaldía, se reciben escritos libres de la ciudadanía en la cual emiten opinión y solicitan alguna actividad en la colonia o pueblo en el que habitan. No obstante, lo anterior, usuarios finales se han acercado a los mismos facilitadores deportivos para pedir la actividad en otro espacio y es ahí cuando ellos mismo reportan un nuevo sitio en el	Se recomienda incluir encuestas de percepción ciudadana que permita captar las quejas y sugerencias de los beneficiarios, así como también incluir informes de organizaciones civiles con presencia local y registros administrativos de salud y empleo para monitorear mejor las condiciones y el entorno de la población beneficiada. Se recomienda obtener datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2021 cuya información contiene datos



	<p>reportan un nuevo sitio en el cual se brinda la actividad a través de su reporte mensual de actividades.</p>	<p>cual se brinda la actividad a través de su reporte mensual de actividades.</p>	<p>sobre obesidad infantil, actividad física y estilos de vida sedentarios, fundamentales para evaluar el impacto del deporte en la salud a nivel país.</p>
			<p>También se sugiere citar datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) ya que es útil si el programa busca combatir exclusión o estigmas por condición física, género o discapacidad en el deporte.</p>
			<p>Datos de la CONAPO (Consejo Nacional de Población) podría aportar información sobre el índice de marginación por localidad, lo cual permite focalizar el programa en zonas de Tlalpan con mayor vulnerabilidad social, donde la práctica deportiva puede tener mayor impacto.</p>
			<p>Además, también se recomienda analizar datos de la SEDESA / SSA (Secretaría de Salud CDMX o federal) ya que aportan indicadores de salud comunitaria, como: niveles de obesidad infantil y juvenil, problemas musculoesqueléticos, sedentarismo y consumo de sustancias (si el deporte se usa como estrategia preventiva).</p>

De igual manera es recomendable revisar datos de la Secretaría de Cultura y Secretaría del Deporte CDMX. Ya que brindan registros sobre acceso a instalaciones deportivas, participación por alcaldía y condiciones de infraestructura, así como también registros de programas existentes con los que se puede hacer sinergia o comparar resultados.

Analizar e incluir los datos del Instituto del Deporte de la Ciudad de México (INDEPORTE) podría aportar datos de; indicadores de participación juvenil en eventos



			deportivos, diagnósticos locales sobre infraestructura deportiva y encuestas sobre hábitos de actividad física en jóvenes.
3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?	En las actividades físicas y deportivas que se imparten por parte del programa social, no se discrimina a ningún usuario por género, raza, preferencia, identificación, orientación sexual, pues el deporte es un derecho consagrado y el cual se busca atender con la implementación de este programa deportivo.	En las actividades físicas y deportivas que se imparten por parte del programa social, no se discrimina a ningún usuario por género, raza, preferencia, identificación, orientación sexual, pues el deporte es un derecho consagrado y el cual se busca atender con la implementación de este programa deportivo.	Sí. El programa puede fortalecer el enfoque de género mediante acciones afirmativas específicas, dado que se ha identificado una mayor participación de mujeres en las actividades. Entre las acciones afirmativas que se proponen, se encuentra: <ul style="list-style-type: none">• Cupo mínimo garantizado para mujeres (por ejemplo, 50% en cada liga o curso deportivo).• Horarios adaptados a mujeres cuidadoras o trabajadoras (por ejemplo, tardes/noches o fines de semana).• Espacios seguros y exclusivos, como horarios solo para mujeres en gimnasios o centros deportivos.• Programas gratuitos o con becas específicas para mujeres en situación de vulnerabilidad (madres solteras, desempleadas, mujeres indígenas o con discapacidad).
4. ¿Cómo valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad? En caso de que su respuesta lo amerite, ¿qué recomendaría para garantizar el acceso equitativo al programa?	La accesibilidad a las actividades físicas y deportivas impartidas dentro del programa social se puede ver limitada por la capacitación, conocimiento o bien sensibilización de los facilitadores deportivos o bien por otros usuarios de las mismas actividades, es por ello que se requiere de facilitadores con los conocimientos necesarios para atender a dicha población y a su vez, gestionar talleres o cursos de sensibilización e inclusión de las personas con discapacidad en el deporte	La accesibilidad a las actividades físicas y deportivas impartidas dentro del programa social se puede ver limitada por la capacitación, conocimiento y/o sensibilización de los facilitadores deportivos. De igual manera, hay o pueden existir usuarios de las mismas actividades que segreguen a esta parte de la población tlalpense, es por ello que se requiere de facilitadores con los conocimientos necesarios para atender a dicha población y a su vez, gestionar talleres o cursos de sensibilización e inclusión de las personas con discapacidad en el deporte, así como jornadas de sensibilización, manejo e inclusión de personas con	La accesibilidad al programa aún presenta áreas de mejora puesto que se sugiere adaptar espacios físicos, materiales informativos en formatos accesibles (Braille, audio) así como también se sugiere la capacitación del personal para atención incluyente de los beneficiarios. Además, es importante diseñar actividades físicas y recreativas que estén dirigidas especialmente a personas con discapacidad y así mismo realizar las capacitaciones necesarias para la atención de la población vulnerable.



		discapacidad que vayan dirigidas a la población habitante de la Alcaldía.	
--	--	---	--

Tabla 19 Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

Preguntas	Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios		
	Directivo	Operativo	Planeación
5. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?	A diferencia del ejercicio fiscal 2024, Se ha establecido un procedimiento a través del cual se agiliza la entrega de los apoyos económicos de los Beneficiarios Facilitadores de Servicios.	A diferencia del ejercicio fiscal 2024, se ha establecido un procedimiento a través del cual se agiliza la entrega de los apoyos económicos de los Beneficiarios Facilitadores de Servicios.	De acuerdo con la información de la evaluación interna de ejercicio fiscal anterior; se estandarizaron los procesos de entrega de servicios, lo que permitió un aumento en la cobertura efectiva y una mejora en la calidad percibida por los beneficiarios.
6. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?	Es necesaria la identificación a través de lonas o banners; de los espacios en los cuales se dan las actividades físicas o deportivas. De igual manera se requiere de la difusión de las mismas en las redes sociales oficiales de la Alcaldía Tlalpan, así como en el portal o página de internet oficial de la misma.	Es necesaria la identificación a través de lonas o banners; de los espacios en los cuales se dan las actividades físicas o deportivas. De igual manera se requiere identificación a través de playeras, conjuntos deportivos o algún otro distintivo para las personas Beneficiarias Facilitadoras pues, al existir un programa deportivo similar en el Gobierno de la Ciudad de México, la población confunde o engloba el programa de la alcaldía con su par en la Ciudad de México. También es importante la difusión de las mismas en las redes sociales oficiales de la Alcaldía Tlalpan, así como en el portal o página de internet oficial de la misma.	Se necesita incorporar una estrategia digital robusta que utilice redes sociales y medios comunitarios para llegar a sectores con menor acceso a medios tradicionales, así como diversificar los formatos de información para públicos específicos.
7. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura de programa entre 2018 y 2024?	Si bien hubo un incremento en el presupuesto aprobado para la ejecución del programa social Activando Tlalpan 2024, este resulta insuficiente, para lograr una cobertura mayor en cuanto a beneficiarios facilitadores de servicios y personas beneficiarias finales.	En el periodo que comprende de 2018 a 2024 se puede apreciar un decreto e incremento en el presupuesto aprobado para la ejecución del Programa Social, no obstante, este resulta insuficiente, para lograr una cobertura mayor en cuanto a beneficiarios facilitadores de servicios y personas beneficiarias finales.	Ha habido una tendencia positiva en cuanto a la asignación presupuestal y su ejecución a través de los cambios y adaptaciones que ha tenido el programa. Sin embargo, la cobertura aún enfrenta desafíos para alcanzar a grupos vulnerables excluidos.
8. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los	A través de un monitoreo constante hacia los beneficiarios facilitadores de servicios del programa social, se verifica que no se discrimine o excluya a alguna persona por género, raza y/o	A través de un monitoreo constante hacia los beneficiarios facilitadores de servicios del programa social, se verifica que no se discrimine o excluya a alguna persona por género, raza y/o	Aunque el programa no contempla aún medidas explícitas, se ha identificado la necesidad de diseñar acciones específicas para atender a la comunidad LGBTQ+ y



grupos de la diversidad sexual?	preferencia, identificación u orientación sexual.	preferencia, identificación u orientación sexual.	fortalecer la equidad de género en la participación y beneficios del programa.
---------------------------------	---	---	--

Tabla 20 Seguimiento y monitoreo de las actividades

Pregunta	Seguimiento y monitoreo de las actividades		
	Directivo	Operativo	Planeación
9. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?	Se solicita evidencia fotográfica de las actividades que se realizan en beneficio de la población tlalpense, ya sea en actividades físicas o deportivas diarias o bien en los eventos y exhibiciones ejecutadas dentro del mismo.	Con el propósito de corroborar las actividades físicas y deportivas impartidas por los Beneficiarios Facilitadores de Servicios, se les requiere evidencia fotográfica de las actividades que se realizan en beneficio de la población tlalpense, ya sea en actividades físicas o deportivas diarias o bien en los eventos y exhibiciones ejecutadas dentro del mismo.	Se implementaron formatos de evaluación más detallados y sistemas de registro que permiten mayor trazabilidad de actividades, aunque aún se requiere fortalecer la sistematización de la información recolectada en base a los resultados.
10. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?	No se cuenta con efecto no previstos	No se cuenta con efecto no previstos	Un efecto no previsto fue la sobresaturación en algunos servicios(talleres) debido a alta demanda. Se resolvió mediante redistribución de los recursos, aumento y reprogramación de actividades.
11. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?	Se agiliza la entrega de información que resulta necesaria para poder nutrir estos sistemas con los datos requeridos	Se ha agilizado la entrega de información que resulta necesaria para poder nutrir estos sistemas con los datos requeridos	Se mejoró la base de datos del programa (registro de beneficiarios), con mayor clasificación de información por sexo, edad y localidad. Sin embargo, aún se requiere una plataforma integrada de consulta y seguimiento del programa.
12. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa social son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?	Se considera que los indicadores actuales son suficientes y adecuados	Se considera que los indicadores actuales suficientes y adecuados	De acuerdo a la evaluación del ejercicio fiscal anterior algunos indicadores actuales son operativos, pero no reflejan impacto. Se propone incluir indicadores de bienestar, percepción ciudadana y seguimiento longitudinal de los beneficiarios.



Tabla 21 Resultados

Pregunta	Resultados		
	Directivo	Operativo	Planeación
13. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer resultados del programa?	En el programa actual se ha incrementado el presupuesto asignado, el número de Beneficiarios facilitadores de servicios y se cuenta con un apartado para gastos de operación del programa, con dichos cambios se contribuye a una mejor ejecución del Programa Social y aporta para la mejora en la entrega de resultados.	Se ha incrementado el presupuesto asignado al programa social que hoy se ejecuta, así como el número de Beneficiarios Facilitadores de servicios y se cuenta con un apartado para gastos de operación del programa, con dichos cambios se contribuye a una mejor ejecución del Programa Social y aporta para la mejora en la entrega de resultados.	Se capacitó a los facilitadores en herramientas de gestión por resultados y evaluación participativa de los usuarios, además de adquirir materiales y mejorar la calidad de los talleres y ampliar cobertura.
14. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?	Incremento en el presupuesto asignado, incremento en el número de beneficiarios facilitadores de servicios, coordinación y colaboración con diferentes áreas de la Alcaldía para difundir y acercar las actividades físicas y deportivas gratuitas impartidas en el programa social	Incremento en el presupuesto asignado, incremento en el número de beneficiarios facilitadores de servicios, coordinación y colaboración con diferentes áreas de la Alcaldía para difundir y acercar las actividades físicas y deportivas gratuitas impartidas en el programa social	<p>De acuerdo con el ejercicio fiscal anterior se recomienda:</p> <p>Fortalecer la coordinación interinstitucional con otras áreas de la Alcaldía que trabajan con diferentes grupos sociales, a fin de planificar conjuntamente eventos y exhibiciones deportivas que permitan ampliar la difusión y cobertura del programa.</p> <p>Implementar procesos de selección más rigurosos para las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, tomando en cuenta su experiencia comprobada y nivel académico, con el objetivo de garantizar una atención de calidad y profesionalismo en las actividades impartidas.</p> <p>Ampliar y diversificar los espacios públicos donde se ofrecen actividades físicas y deportivas, como parques, quioscos, explanadas y centros comunitarios, atendiendo además las solicitudes de la población recibidas por medios administrativos o públicos.</p> <p>Capacitar al personal del programa en temas como primeros auxilios, prevención de lesiones, atención a personas mayores y personas con discapacidad, asegurando así una atención inclusiva y adecuada a todos los sectores de la población.</p>



			<p>Fomentar la activación física del propio personal de la Alcaldía como estrategia para incentivar la participación de la ciudadanía, promoviendo una cultura del bienestar desde el interior del gobierno local(alcaldía).</p> <p>Dar seguimiento continuo a los resultados, fortaleciendo los sistemas de monitoreo y evaluación, y ajustando las acciones del programa con base en evidencia, especialmente para aumentar la participación de personas mayores, personas con discapacidad y población escolar.</p>
15. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?	<p>Al no discriminar a ningún usuario por raza, etnia, genero, preferencia, orientación o identificación sexual, este programa contribuye a la inclusión e igualdad de género en las actividades impartida.</p>	<p>Al no discriminar a ningún usuario por raza, etnia, genero, preferencia, orientación o identificación sexual, este programa contribuye a la inclusión e igualdad de género en las actividades impartida.</p>	<p>El programa <i>Activando Tlalpan</i> contribuye de manera significativa a la agenda de igualdad de género y de derechos para grupos prioritarios, aunque aún existen áreas de oportunidad para fortalecer este impacto. Entre las principales formas de contribución destacan las siguientes:</p> <p>-Participación activa de mujeres:</p> <p>Más del 50% de la población usuaria del programa son mujeres, lo cual indica que las actividades físicas y deportivas ofrecidas son accesibles y atractivas para este grupo. Esta participación promueve la igualdad de oportunidades en el acceso a la salud, la recreación y el uso de espacios públicos, ámbitos en los que históricamente han existido barreras de género.</p> <p>-Inclusión laboral con enfoque de género:</p> <p>Aproximadamente el 55% de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios son mujeres. Esto impulsa la participación económica de las mujeres en el ámbito deportivo y promueve su visibilidad en roles tradicionalmente dominados por hombres, como entrenadoras, instructoras o coordinadoras de actividades físicas.</p>



		<p>-Atención a personas en situación de vulnerabilidad:</p> <p>El programa se dirige a zonas con bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social (IDS), lo cual favorece la inclusión de población que enfrenta múltiples formas de exclusión, como adultos mayores, personas con discapacidad, infancias y juventudes en contextos de desigualdad.</p> <p>-Acciones afirmativas y posibles mejoras:</p> <p>Si bien existen avances, los resultados pueden fortalecerse aún más mediante acciones afirmativas, como adaptar actividades físicas para personas con discapacidad, incorporar protocolos contra la discriminación por identidad de género u orientación sexual y asegurar la representación de estos grupos en el personal facilitador del programa.</p> <p>-Generación de espacios seguros e incluyentes:</p> <p>Al realizar actividades en espacios públicos y comunitarios, el programa ayuda a recuperar el derecho al uso libre y seguro de estos lugares, particularmente para mujeres y niñas, quienes frecuentemente enfrentan situaciones de acoso o exclusión en el espacio público.</p>
--	--	--



2024-2027

